

Cincuenta años de una agresión

La primera zancadilla económica contra la Revolución

Ellos se quedaron sin refinerías y nosotros no nos quedamos sin petróleo. Fidel

EUGENIO SUÁREZ PÉREZ

EN LOS MESES de mayo y junio de 1960 comenzó a gestarse una agresión económica del gobierno de Estados Unidos para frenar el auge de la Revolución cubana. Su objetivo era dejar sin petróleo al pueblo de Cuba con sus posteriores consecuencias.

INICIO DE LA AGRESIÓN

El viernes 10 de junio, ante las cámaras de televisión, el Comandante en Jefe, Fidel Castro Ruz, expuso que el gobierno de Estados Unidos había acusado al Gobierno Revolucionario de que gastaba las divisas en armas y no le pagaba a los proveedores norteamericanos.

En su intervención, Fidel explicó al pueblo, desconocedor en gran medida de cómo funcionaban las operaciones comerciales internacionales, que cuando se compran productos en el extranjero el pago de esa mercancía no se realiza *ipso facto*. Cualquier casa importadora va a un banco y solicita las cartas de créditos, y este documento tiene un valor equivalente en dólares en el banco extranjero; es decir, los dólares no salen inmediatamente que se compra, porque ese banco tiene una línea de crédito por 120 o 180 días.

Sin embargo, el gobierno de Estados Unidos empezó a presionar sobre los bancos norteamericanos para que eliminaran esa línea de crédito de modo que Cuba tuviera que pagar al contado e inmediatamente. El compañero Fidel puso como ejemplo que el Banco Trust Company tenía un crédito de 14 millones en 13 bancos norteamericanos; el Banco Núñez, dos y medio millones; el Banco Agrícola Industrial, y el Banco Nacional, 33 millones.

En Cuba todavía operaban por aquel entonces, tres grandes compañías petroleras extranjeras: The Texas Company, Esso Standard Oil S. A., y la Compañía Petrolera Shell de Cuba S. A., conocidas como Texaco, Esso y Shell, respectivamente. El 17 de mayo, el Banco Nacional de Cuba envió una carta a estas empresas petroleras explicándoles que, para el saldo de los atrasos del combustible importado y del que se importaba diariamente se les iba a pagar 20 millones de dólares de inmediato. Las tres compañías respondieron expresando su satisfacción y hasta su agradecimiento por este acuerdo. Veinte días después la Esso, la Shell y la Texaco, en contubernio con el Departamento de Estado norteamericano, se incorporan a la agresión económica.

EL NEGOCIO DEL PETRÓLEO EN CUBA

Poco tiempo después del triunfo de la Revolución se crea el Instituto Cubano del Petróleo (ICP) para llevar adelante la política del Gobierno Revolucionario con respecto al combustible. Para la economía cubana esta decisión fue muy favorable, pues el petróleo que se refinaba en Cuba era comprado en el extranjero por las mismas compañías que, siendo dueñas de las refinerías,

eran a la vez propietarias de grandes depósitos de petróleo en otros países. La Esso, la Texaco y la Shell tenían un negocio fabuloso pues, de los millones de dólares que Cuba se gastaba en combustible, estas empresas al comprarse su propio petróleo ganaban varios millones de dólares extras; y después que lo refinaban, entonces se ganaban no menos de 20 millones más de dólares en su venta al país.

Ante esta situación, el Gobierno Revolucionario decidió comprar directamente su petróleo pagando el precio justo. Así, la primera acción fue ir al mercado internacional a comprar el petróleo necesario para las primeras pruebas.

El petróleo se encontró. Una compañía independiente norteamericana de Venezuela vendía el barril a \$2,10, mientras que las tres compañías que operaban en Cuba compraban en sus casas matrices el barril del crudo al precio de \$2,80. Es decir, 70 centavos más caro el mismo barril. Lo que en millones de barriles ascendía a millones de dólares.

Tras la transacción apareció otro obstáculo. Como esas compañías petroleras controlaban la navegación, la empresa independiente que vendió el petróleo no pudo cumplir por falta de barcos. Fidel explicó este incidente en su intervención y luego de dar los detalles y de que se trataba de un acto de provocación insólita, expresó:

Fue la primera zancadilla que nos pusieron. Entonces le compramos a una empresa de la Unión Soviética un petróleo mejor, de 33 grados, a un precio mucho más barato, ahorrándonos 88 centavos de dólar por barril.

Cuba tiene derecho a comprar el petróleo al precio más barato que pueda en el mercado mundial, y entregarlo después a las refinerías para su proceso en Cuba. Pero las compañías extranjeras no se resignan a perder el negociazo de la reventa de la casa matriz a su subsidiaria de Cuba. Y cuando les informamos que una parte de los cuatro millones de toneladas de petróleo, que es el consumo de Cuba, se comprarían en otro mercado, coincidiendo con declaraciones agresivas del Departamento de Estado americano, nos envían tres comunicaciones conjuntas diciendo que no refinarán el petróleo de la Unión Soviética. Es decir, se arrogan una facultad que sólo compete al Estado. No quieren refinar el petróleo de la URSS después que el Gobierno Revolucionario trató de comprarle ese combustible a compañías americanas y boicotearon la compra. En Argentina se compra también algún petróleo en la URSS y se refina en el país, y ellos no han actuado de la misma manera. Pero éstos fueron al Departamento de Estado y por eso proceden así.

Junto a las declaraciones provocadoras, la Esso, la Shell y la Texaco comenzaron a retirar a sus ingenieros y técnicos que trabajaban en las refinerías, y estimulan la desertión de especialistas y obreros calificados cubanos que trabajaban en sus plantas. Así, estas empresas desacatan las leyes

cubanas en un boicot absurdo, y se niegan a refinar el petróleo soviético.

El Jefe de la Revolución manifestó la necesidad de afrontar este problema con mucha calma, y explicó la existencia de esta zancadilla para dejar al país sin combustible y cómo el Gobierno Revolucionario se proponía dar la batalla contra esa maniobra monopolística.

Por su parte, los obreros de las refinerías manifestaron su total respaldo a las medidas que adoptaba la Revolución. A ellos, el compañero Fidel les pidió mantener una actitud alerta y vigilante para evitar cualquier tipo de sabotaje contra esas refinerías. Y a las compañías, les dijo:

[...] sepan que este es un país soberano y que el Gobierno Revolucionario está dispuesto a hacer cumplir las leyes de la República.

Que ante esta situación decidan ellas o rectificar, rectificar sí, la decisión tomada o que caiga sobre ellos la culpa que no digan después que fue el Gobierno Revolucionario que agredió y ocupó y confiscó.

Así que el Gobierno Revolucionario recoge el guante, les devuelve el guante y que ellas decidan su propia suerte.

ESSO NO PUEDE SHELL PORQUE TEXACO DE AQUÍ

Ante las denuncias de Fidel, el pueblo se une para apoyar a su Revolución. Con la jocosidad característica de los cubanos tomaron el nombre de las tres empresas: Esso, Shell y Texaco, y elaboraron una frase que comenzó a corearse por todos: Esso no puede Shell porque Texaco de aquí. (Esso no puede ser porque te saco de aquí).

En horas de la noche del 24 de junio, en su acostumbrada comparecencia por los canales de Televisión Revolución y las emisoras del FIEL, Fidel informó que las compañías petroleras no habían respondido a sus planteamientos del pasado 10 de junio, pero que les quedaba algún tiempo para recapacitar. Ellas debían refinar el petróleo que el Gobierno cubano les entregara.

A dichas compañías solo se les estaba exigiendo el cumplimiento de la Ley de Minerales-Combustibles del 9 de mayo de 1938, que en su artículo 44, Apartado 3, dice: "Sus plantas vendrán obligadas a refinar petróleo del Estado cuando el Gobierno así lo acuerde, estableciéndose entre ellas el prorrateo correspondiente si las cantidades a declinar así lo demandan o lo imponen. De modo que sea posible refinar todo el petróleo necesario y a un precio que no exceda el costo de la operación, más un razonable beneficio industrial".

Por lo tanto, no se trataba de una cuestión de escoger. Las compañías petroleras estaban en la obligación legal de refinar el petróleo del Estado cubano por una legislación firmada hacía 22 años atrás. La posición del Gobierno Revolucionario fue determinante: las compañías debían refinar el petróleo, y esta decisión no era negociable. Fidel reafirmó que si esas compañías pensaban que Cuba iba a vacilar, sufrirían las consecuencias de su lamentable equivocación.



Con la nacionalización de las refinerías se reafirmó nuestra soberanía.

Cuatro días después, a las 7:10 de la noche del 28 de junio, el Gobierno Revolucionario dictó la Resolución No. 188, firmada por el Primer Ministro, Fidel Castro Ruz, ese transcendental documento, luego de sus cinco POR CUANTO, resuelve:

Primero.—Disponer que el Instituto Cubano de Petróleo (ICP) sitúe las cantidades de petróleo crudo necesarias para garantizar el funcionamiento de la planta refinación de The Texas Company. (West Indies) Ltd. y que ésta cumpla con los abastecimientos de combustibles que le corresponden.

Segundo.—Que en caso de negativa de la mencionada empresa, a cumplir y acatar las Leyes de nuestro País y las disposiciones que al amparo de ellas emanaron del Gobierno Revolucionario del pueblo de Cuba, el Instituto Cubano del Petróleo (ICP) procederá a intervenir dicha empresa adoptando las medidas necesarias a fin de mantener en producción la refinería y el cumplimiento ineludible de las Leyes de la República.

En la mañana del 29 de junio las refinerías de la Texaco, en Santiago de Cuba y La Habana, comenzaron a procesar el petróleo del Estado cubano, tras ser asumida la dirección de esta empresa por funcionarios del Instituto Cubano del Petróleo.

La noticia de que el ICP había intervenido las refinerías de la Texaco, causó gran júbilo entre los trabajadores, quienes de inmediato organizaron actos de apoyo al Gobierno Revolucionario.

Al día siguiente, dos nuevas resoluciones, la No. 189 y 190, ambas del 30 de junio, con igual contenido que la No.188 del 28 de junio, son firmadas por el Primer Ministro, Fidel Castro Ruz. En este caso, la primera para intervenir la Compañía Petrolera Shell de Cuba, S. A., y la segunda con el mismo objetivo a la Esso Standard Oil S. A., si se negaran a cumplir y acatar las leyes cubanas de refinar el petróleo adquirido por el país.

En una acción conjunta, en la mañana del primero de julio, fueron intervenidas las refinerías de las compañías petroleras extranjeras Esso y Shell por incumplir la Ley de Minerales Combustibles, al negarse a refinar el petróleo adquirido por el Estado cubano. Se reafirmaba así la soberanía política y la independencia económica de nuestra Patria en su afán de un destino mejor.

Las tres resoluciones se interpusieron ante la primera zancadilla económica. **“Ellos —dijo Fidel— se quedaron sin refinerías y nosotros no nos quedamos sin petróleo”.**